

## INFORME DEL COMISARIO

### A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INMOBILIARIA CARLOS MORGAN TMTINVERSIONES S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en art. 279 de la ley de compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de TMTINVERSIONES S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la presentación de tales estados financieros.

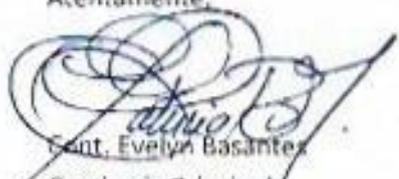
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TMTINVERSIONES S.A. de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la ley de Compañías.

Atentamente,



Evelyn Basantes  
Comisaria Principal